



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PUEBLA

INGENIERÍA FINANCIERA

*“ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO PRECOMPROMETIDO
Y COMPROMETIDO”*

Proyecto de Investigación Final de Carrera.

*Para obtener el título de
Ingeniero Financiero*

PRESENTA:

Cesar Augusto Pérez Rodríguez

ASESOR

M.C. José Gonzalo Ramírez Rosas.

2 de Septiembre de 201

INDICE

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION	4
1.1... INTRODUCCION	4
1.2. OBJETIVO GENERAL	5
1.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS	5
1.4. JUSTIFICACION	6
1.5. ALCANCES Y LIMITACIONES	6
2. MARCO TEORICO.....	7
2.1 GENERALIDADESSOBRE LOS PRESUPUESTOS.....	7
2.1.1 ¿QUE ES EL PRESUPUESTO?.....	7
2.1.2 ANTECEDENTES DE LOS PRESUPUESTOS	7
2.1.3 IMPORTANCIA DE LOS PRESUPUESTOS	10
2.1.4 CLASIFICACION DE LOS PRESUPUESTOS.....	10
2.2 PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LA FEDERACION.....	11
2.2.1 DEFINICION DE PRESUPUESTO PUBLICO.....	11
2.2.2 NATURALEZA JURIDICA DE LOS PRESUPUESTOS	12
2.2.3 FORMULACION DEL PRESUPUESTO GUERNAMENTAL..	12
2.2.4 CLASIFICACION SECTORIAL DEL GASTO PÚBLICO	14
2.2.5 ORGANIZACION PRESUPUESTARIA.....	17
2.2.6 TECNICA DE LA ORGANIZACION PRESUPUESTARIA.....	18
3 METODOLOGIA E IMPLEMENTACION	18
3.1 PEMEX PETROQUIMICA Y EL MANEJO DEL PRESUPUESTO	18

3.1.1 ANTECEDENTES DEL PRESUPUESTO EN PEMEX	19
3.1.2 MARCO NORMATIVO SOBRE EL CUAL SE REGULA LA FUNCION PRESUPUESTAL	21
3.1.3 CICLO PRESUPUESTAL.....	24
3.1.4 CATALOGO DE POSICIONES FINANCIERAS.....	26
3.1.5 FASES PRESUPUESTALES	28
3.2 CASO PRACTICO DE LA FASE DE PRECOMPROMETIDO	29
3.2.1 ANALISIS DEL PRESUPUESTO PRECOMPROMETIDO	31
3.2.2 CASO PRACTICO DE LA FASE DECOMPROMETIDO.....	33
3.2.3 ANALISIS DEL PRESUPUESTO COMPROMETIDO.....	34
4. CONCLUSION.....	37
5. GLOSARIO	40
6. BIBLIOGRAFIA.....	43

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1 INTRODUCCION

El presupuesto en PEMEX inicia con el Presupuesto de Egresos de la Federación otorgado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, mismo que se divide en Operación e Inversión.

El área de presupuestos del Complejo Petroquímico Independencia, tiene como misión ser una herramienta de análisis, evaluación y medición, que permita a las áreas generadoras del gasto y a la alta dirección tomar decisiones para alcanzar los objetivos estratégicos de Pemex Petroquímica.

El presente trabajo forma parte de una propuesta sobre el control interno y ejecución en las fases de precompromiso y compromiso del presupuesto en PEMEX.

1.2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar y estandarizar los procesos y subprocesos en materia de operación a través de una correcta administración en la operación de recursos.

1.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

a) Evaluar y analizar la fase presupuestal de precompromiso del Complejo Petroquímico Independencia, para contribuir en la mejora y modernización del proceso.

b) Evaluar y analizar la fase presupuestal de compromiso del Complejo Petroquímico Independencia, para contribuir en la mejora y modernización del proceso.

c) Ofrecer a las áreas generadoras del gasto del Complejo Petroquímico Independencia, información en materia de fases presupuestales.

d) Fortalecer la calidad de la información y rendición de cuentas reportadas al corporativo de Pemex Petroquímica.

1.4 JUSTIFICACION

Para saber realmente la problemática, nos preguntamos si; ¿es la operación presupuestal por parte de las áreas generadoras del gasto lo que origina un mal uso en el manejo de los recursos asignados?

El interés en poder realizar esta investigación es impulsar y eficientar los recursos asignados a las áreas generadoras del gasto, a través de la correcta operación en las fases de precompromiso y compromiso.

Y la importancia del análisis así como la correcta información para hacer adecuaciones presupuestarias y resguardar la mayor flexibilidad en la ejecución del presupuesto asignado.

1.5 ALCANCES Y LIMITACIONES

Alcances:

Al realizar esta investigación se elaboro una propuesta sobre el presupuesto en las fases de precomprometido y comprometido, que en dichas actividades se refleje el grado de aprovechamiento de los recursos con los que operan.

Limitaciones:

El presente trabajo tuvo como única limitación no tener por visto el ciclo presupuestal de principio a fin.

2. MARCO TEORICO

2.1 GENERALIDADES SOBRE LOS PRESUPUESTOS

2.1.1 ¿QUE ES UN PRESUPUESTO?

1 La palabra “presupuesto” se deriva de dos raíces latinas:

PRE = antes de / delante de y

SUPUESTO = hecho / formado.

Lo que significa “antes de lo hecho”.

Para Cristóbal del Rio, el presupuesto es la estimación programada, en forma sistemática de las condiciones de operación y de los resultados para obtener por un organismo, en un periodo determinado”.

(Rio, Gestión Presupuestaria, 1996)

2.1.2 ANTECEDENTES DE LOS PRESUPUESTOS.

2 Los presupuestos desde tiempos muy remotos han sido parte fundamental para realizar estimaciones y pronósticos, un ejemplo claro y quienes lo ejecutaron fueron los egipcios y los romanos.

Los primeros mencionados lo empleaban en sus cosechas a fin de prevenir años de escasez, y los romanos lo aprovechaban para exigir el tributo correspondiente a los habitantes de pueblos conquistados.

A partir del siglo XVIII, como en la actualidad ha sido de gran ayuda en la Administración Pública, esto sucedió en Inglaterra al someter al Ministro de Finanzas para considerar en su Parlamento los planes de gasto para el periodo fiscal del año siguiente.

Un resumen de gastos del año anterior y un programa de impuestos y recomendaciones para su aplicación.

Ha sido adoptado por diferentes países evolucionando de la siguiente manera:

- 1820, Francia y otros países europeos adoptan un procedimiento de presupuesto para la base gubernamental.

- 1821, E.U.A. implanta un presupuesto rudimentario en el gobierno.

- Después de la Primera Guerra Mundial en toda la industria se aprecia la convivencia del control de los gastos por medio del presupuesto.

- De 1912 a 1925 en E.U.A. se inicia la madurez y evolución del presupuesto, ya que la iniciativa privada comienza a aplicarlos para controlar mejor sus gastos.

Debido al rápido crecimiento económico y las nuevas formas de organización, propias de la creciente industria; aprobándose la nueva Ley del Presupuesto Nacional y estableciéndose como nuevo instrumento de la Administración Oficial.

Se inicia un buen método de planeación empresarial que con el tiempo se integra al control presupuestal, el cual se exporto en esta época a Europa, principalmente en Francia y Alemania.

- 1930, Ginebra, Suiza, se lleva a efecto el Primer Simposio Internacional del Control Presupuestal, integrado por representantes de veinticinco países donde se estructuraron sus principios, para tener así un rango internacional.

- 1931 en México, empresas de origen norteamericano entre ellas General Motors Co. y Ford Motors Co., establecieron la Técnica Presupuestal.

- 1948, en E.U.A. el Departamento de Marina presento el Presupuesto por programas y actividades.

(Floris Margadant, 1998)

2.1.3 IMPORTANCIA DE LOS PRESUPUESTOS

La implementación de los presupuestos es una herramienta que constituye hoy en día el éxito de las empresas públicas y privadas. Desde el punto de vista financiero, el no contar con un presupuesto adecuado y correcto, ocasionaría una administración deficiente ya que no se detallarían las inversiones.

Un sistema presupuestal es de suma importancia para obtener la gestión y aprovechamiento de los recursos.

Los presupuestos como herramienta de la administración nos ayudaran a identificar las áreas fuertes y débiles de la empresa, así mismo planear y controlar las actividades en el ámbito administrativo, contable y financiero.

(Faya Viesca, 1998)

2.1.4 CLASIFICACION DE LOS PRESUPUESTOS

Los presupuestos pueden clasificarse de diferentes maneras según el punto de vista de algunos autores y el uso para el cual necesitamos utilizarlo.

- A. **Por el tipo de empresa.**
- B. **Públicos.** Realizados por los gobiernos federales, estatales y municipales, por empresas descentralizadas para el correcto control de sus finanzas en diferentes dependencias.
- C. **Privados.** Los que utilizan las empresas particulares como instrumento de su administración.
- D. **Tercer sector.** Integrado por asociaciones u organizaciones sin ánimo de lucro.

(Serra Rojas, 1999)

2.2 PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LA FEDERACION

2.2.1 DEFINICION DE PRESUPUESTO

Definido por René Stourm como un documento oficial que contiene un plan preliminarmente aprobado por el ejecutivo, de ingresos y gastos públicos, destinando recursos financieros a diferentes dependencias gubernamentales.¹

1 Vásquez Arroyo, Francisco. "Presupuestos por Programas para el Sector Público de México". UNAM. México. 1991. Pág. 14.

2.2.2 NATURALEZA JURIDICA DE LOS PRESUPUESTOS

El presupuesto se destaca como un elemento coordinador de adecuación al desarrollo económico.

Los presupuestos del sector paraestatal siguen los lineamientos de sus leyes, estas fijan el mecanismo de elaboración y aprobación de estos presupuestos.

Dentro de la estructura constitucional y administrativa mexicana los presupuestos rompen con la tradición jurídica presupuestal y principalmente con el control que en ellos ejerce el Gobierno Federal a través de las secretarías de Estado.

Es importante el proceso integrado de formulación, ejecución, control y evaluación de decisiones; ya que año con año en la Cámara de Diputados se realiza este proceso para desarrollar el impulso económico en diferentes sectores del país generando beneficio general en el país.

2.2.3 FORMULACION DEL PRESUPUESTO GUBERNAMENTAL

En el proceso de programación presupuestaria se da forma a los presupuestos del gobierno, donde se ve reflejado los planes y programas formulados.

La rama ejecutiva del gobierno es el encargado de preparar los presupuestos, quien a su vez el Ministerio de Hacienda y Crédito Público reciben los anteproyectos preparados de cada dependencia gubernamental a quienes son los que solicitan tal presupuesto por mencionar algunas de ellas:

- ✓ PEMEX
- ✓ CFE
- ✓ SEP
- ✓ SCT
- ✓ SECTOR SALUD

La preparación del proyecto de Ley del Presupuesto se caracteriza por una corriente permanente de información desde las bases de la Administración Pública y la presentación formal del presupuesto.

La fase preparatoria del presupuesto se inicia con la confección de los programas de trabajo por parte de los organismos públicos; y es conveniente que el planteamiento comience seis meses antes de la fecha en que empezara a aplicarse el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El presupuesto gubernamental como anteriormente se menciona es preparado por la rama ejecutiva y el Ministerio de Hacienda y la Dirección del Presupuesto; quien es el que formula, revisa, reajusta operaciones y culmina con la presentación al Congreso del proyecto de presupuesto.

Corresponde al Congreso Nacional discutir y aprobar en definitiva el presupuesto fiscal, así mismo revisar los programas gubernativas aun no consideradas por el Ejecutivo aportando iniciativas que puedan enriquecer a la soberanía nacional.

(Barnes, 1990)

2.2.4 CLASIFICACION SECTORIAL DEL GASTO PUBLICO

Con el objeto de facilitar la coordinación entre planes de desarrollo y el presupuesto gubernamental, se emplean las clasificaciones sectoriales por programas actividades y proyectos.

La primera tiene como objetivo separar entre los sectores; los económicos, sociales y generales. Así como la clasificación funcional es identificar las áreas de actividad del Estado.

Para el objetivo anterior, la clasificación sectorial utiliza las áreas de actividad vinculándolas con los sectores e instituciones, es decir; mostrar las áreas de actividad, pero no señalar solo los propósitos como son mejorar la salud, eliminar el alfabetismo o administrar justicia si no concretar las acciones en objetivos dentro de un área de actividad.

Por ejemplo dentro del sector salud atender a 5 millones de habitantes, en la educación extender la enseñanza 3 millones de niños, etcétera.

La idea es generar en los planes el presupuesto a utilizar con una clasificación uniforme, y determinar en áreas de actividades homogéneas y estas mismas figuren con una clasificación.

(Uribe Castañeda, 1976)

CLASIFICACION DE LOS GASTOS PUBLICOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD

La siguiente tabla muestra los gastos del sector público referente al grupo de los recursos naturales.

Grupo	Subgrupo	Sector	Programa	Descripción
I				Recursos naturales
	2			Minerales
		1		Administración central

			1	Servicios básicos
			3	Estudios e investigaciones sistemáticos
			4	Investigaciones específicas

En este subgrupo se clasifican todos gastos referentes a la medición y ubicación de los recursos naturales y las investigaciones pertinentes al proceso técnico.

En este grupo se clasifican los programas de explotación, producción, refinamiento, distribución de combustibles sólidos o líquidos o gaseosos, como el carbón y el petróleo, el gas natural y sus derivados.

Grupo	Subgrupo	Sector	Programa	Descripción
II	2			Energía y combustibles
		1		Energía
			1	Administración central
			2	Servicios básicos
			3	Producción y distribución

La clasificación sectorial ha venido desarrollándose como un esfuerzo para lograr la integración entre los planes de desarrollo y

presupuestario constituyendo una base estructural para el proceso del desarrollo.

2.2.3 ORGANIZACION PRESUPUESTARIA

La organización presupuestaria del gobierno es una organización financiera destinada a atender las necesidades del control administrativo y contable de las operaciones presupuestarias.

En esta parte se detallan los principales aspectos de los organismos. Es así como la organización presupuestaria enlaza la planificación con la administración dentro del gobierno, como parte del proceso general de programación de desarrollo económico.

Esta acción muestra la distribución de los gastos entre el consumo y la inversión entre sectores; orientando el desarrollo al presupuesto al fin de ejecutar los programas presupuestarios.

Por ello cabe agregar que la organización en los procesos presupuestarios debe buscar una mayor eficiencia administrativa en la ejecución de los programas y una mayor economía en sus costos a través de

una mejor combinación de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a cada programa.

(Matus, 1961)

2.2.4 TECNICA DE PROGRAMACION PRESUPUESTARIA

La técnica de la programación es auxiliar del desarrollo que principalmente cubre el presupuesto a corto plazo, en el ámbito del sector gobierno; utiliza dimensiones reales financieras.

Esta técnica concibe estas dimensiones en detallar al nivel de programas, actividades y proyectos las decisiones de gastos públicos y la ocupación entre ahorro e inversión.

Todos los planes de desarrollo económico se formulan en base a la técnica de programación llamada presupuestos económicos.

De acuerdo con la técnica de preparación y elaboración de los planes gubernamentales, se fijan las actividades que desarrollara el gobierno el año siguiente las cuales se expresan en el presupuesto-programa de gobierno.

(Jean, 1962)

3. METODOLOGIA E IMPLEMENTACION

La base para construir el diagnóstico de la investigación fue proporcionada en información de carácter privado, la investigación se basa en consultas hechas en la Intranet de Pemex.

Además en esta investigación se hicieron consultas en libros e internet y asesoramiento del personal del área de presupuestos.

Tendremos por objetivo analizar el comportamiento de las fases presupuestales de PEMEX Petroquímica e identificar los problemas que están inmersos.

3.1 PEMEX PETROQUIMICA Y EL MANEJO DEL PRESUPUESTO.

DEFINICION DEL PRESUPUESTO EN PEMEX

Es el monto estimado de ingresos y gastos a realizarse en un periodo determinado, interactúa con el Subsistema de Planeación Operativa como elemento de Gestión del Presupuesto.

3.1.1 ANTECEDENTES DEL PRESUPUESTO EN PEMEX:

En la empresa privada se habla intensamente de control presupuestario, y en el sector público se llega incluso a aprobar una Ley de Presupuesto Nacional.

En 1930 se realiza el Primer Simposium Internacional del Control Presupuestal, integrado por representantes de 25 países.

En el cual se estructuraron los principios básicos del sistema y para 1931 aparece por primera vez el concepto en México, el cual fue incorporándose de manera gradual a las actividades de las empresas nacionales, logrando con ello que en su estructura financiera se tuviera en cuenta el concepto, tal y como ahora se aplica a cada una de las empresas públicas o privadas.

Su aplicación dentro del sector nacional inicio hacia 1934 en el área financiera de las empresas petroleras extranjeras que residían en nuestro territorio y que pasaría a Petróleos Mexicanos una vez expropiadas aquellas.

A partir de la incorporación de México al GATT, la industria en general se vio ante grandes presiones de mercado, lo cual ocasiono que el gobierno federal se encontrara ante la necesidad de reestructurar a la Industria Petroquímica y dio los primeros pasos a reclasificar en agosto de 1989.

A la mayoría de los llamados petroquímicos básicos y abriéndolos a la iniciativa privada, argumentando que dicha clasificación se hacía para que la inversión pública, ya escasa para entonces, se complementara con las empresas privadas.

El 16 de julio de 1992 se abre una nueva etapa en la vida de PEMEX, al publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

La Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, dieron origen a la creación de cuatro organismos descentralizados entre los cuales surge PEMEX-PETROQUIMICA como una identidad paraestatal, descentralizada de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica.

3.1.2 MARCO NORMATIVO SOBRE EL CUAL SE REGULA LA FUNCION PRESUPUESTAL.

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 27).

Establece el dominio que ejerce la Nación sobre los recursos naturales incluyendo el petróleo y todos los hidrocarburos de hidrógeno, sólidos, líquidos y gaseosos, e indica además que tratándose de estos materiales no se otorgan concesiones ni contratos.

Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo en materia petroquímica. (D.O.09-02-71).

El artículo tercero indica los petroquímicos básicos reservados al Estado a través de Petróleos Mexicanos identificando con esto los petroquímicos no básicos generados por nuestra Organización.

Resolución que clasifica los productos petroquímicos dentro de la industria petroquímica básica o secundaria. (D.O.17-08-92).

Establece que deberán ser clasificados como petroquímicos secundarios los productos abajo enlistados, cuya elaboración requiere de permiso por parte de la Secretaria de Energía, previa opinión de la Comisión Nacional de petróleo, gas y petroquímica.

CLASIFICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS DENTRO DE LA PETROQUIMICA BASICA					
1	Acetileno	6	Etileno	11	Propileno
2	Amoniaco	7	Metanol	12	Tolueno
3	Benceno	8	N-Parafinas	13	Xilenos
4	Butadieno	9	Ortoxileno	**	*****
5	Butilenos	10	Paraxileno		

D.O. 15-09-2004

Resolución mediante la cual se autoriza a la Secretaria de Energía, en su carácter de coordinadora de sector para que lleve a cabo el proceso de desincorporación, a través de la figura jurídica de fusión, de las empresas de participación estatal mayoritaria denominadas empresas filiales.

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Artículo 2.- Adicionalmente a las definiciones contenidas en el artículo 2 de la Ley, para los efectos de este Reglamento se entenderá por:

- I. Área contratante: la facultad en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera la dependencia o entidad de que se trate;
- II. Área requirente: la que en la dependencia o entidad, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará;
- III. Bienes,: los que con la naturaleza de muebles considera el Código Civil Federal;
- IV. Comité: el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios a que se refiere el artículo 22 de la Ley;
- V. Ley: la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- VI. Partida o concepto: la división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos;
- VII. Proyecto de convocatoria: el documento que contiene la versión preliminar de una convocatoria a una licitación pública, el cual es difundido con ese carácter en CompraNet por la dependencia o entidad, y

- VIII. Sobre cerrado: cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones en términos de la Ley.

3.1.3 CICLO PRESUPUESTAL

La presente lámina muestra de manera gráfica las etapas que comprende el Ciclo Presupuestal, desde la planeación hasta la asignación de recursos a PEMEX PETROQUIMICA.

REGISTRO

Considerando el compromiso constitucional que tiene el Ejecutivo Federal de proporcionar los elementos de análisis que permitan al Poder Legislativo llevar a cabo con mayor eficacia y eficiencias, las tareas de fiscalización y evaluación de las actividades realizadas por la Administración Pública Federal se da sustento a la formulación, integración y presentación de la Cuenta Pública Federal.



PLANEACION

A través de las directrices de la Entidad y tomando en cuenta la disponibilidad de recursos reales y potenciales, se establece el marco de referencia necesario para concretar programas y presupuestos específicos a realizar. Los resultados de la planeación se expresa en el Programa Estratégico de Pemex Petroquímica .



EJERCICIO Y CONTROL

Es un mecanismo preventivo y correctivo, que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones, ineficiencias o incongruencias en el curso de la formulación, instrumentación, ejecución y evaluación de los planes, programas y presupuestos, con el propósito de procurar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, así como de la normatividad que las rige. Mejora la gestión y calidad del gasto público.



PROGRAMACION

Proceso a través del cual se definen las metas mensuales en un año calendario , las acciones a realizar, los responsables, los instrumentos a utilizar y los recursos necesarios para el logro de los objetivos. Cada programa será la expresión financiera de los recursos que se requieren para alcanzar las metas fijadas.



PRESUPUESTACION

Proceso de consolidación de las acciones encaminadas a cuantificar monetariamente los recursos humanos , materiales y financieros necesarios para cumplir con los programas establecidos en un año, comprende las tareas de formulación, discusión, aprobación, ejecución, control y evaluación del presupuesto.



PND	ESTRUCTURAS PROGRAMATICAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	CICLO DEL GASTO	CUENTA PÚBLICA
<ul style="list-style-type: none"> PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PLAN SECTORIAL DE ENERGIA PROGRAMA ESTRATEGICO PEMEX PETROQUIMICA DOCUMENTO DE PLANEACION IDENTIFICACION DE NECESIDADES ALINEADAS AL PROGRAMA ESTRATEGICO 	<ul style="list-style-type: none"> DEFINICION DE ESTRUCTURAS PROGRAMATICAS DEFINICION DE INDICADORES CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION DEFINICION DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEFINICION DE NECESIDADES 	<ul style="list-style-type: none"> INTEGRACION DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PRELIMINAR ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO COMUNICACIÓN DE TECHOS INTEGRACION DE PROYECTO PEF ASIGNACIONES A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION ENVIO DE PROYECTO PEF AUTORIZACION PEF 	<ul style="list-style-type: none"> ADECUACIONES AL PRESUPUESTO EJERCICIO DEL PRESUPUESTO CONTROL DEL EJERCICIO PAGOS OTROS 	<ul style="list-style-type: none"> CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Una vez entregados los recursos es necesario llevar a cabo un registro para verificar que se cumplan los objetivos y metas programadas. De tal manera también se realiza una evaluación de los resultados obtenidos y el impacto de los recursos.

3.1.4 CATALOGO DE POSICIONES FINANCIERAS.

Para fines de planificación operativa es conveniente clasificar las actividades presupuestarias por renglones y concepto de origen.

Esta es una importante herramienta para la planificación anual ya que permite al área de presupuestos presentar las partidas presupuestarias, estas posiciones fueron avaladas por el SAP en los Organismos Subsidiarios.

El objetivo es registrar los efectos de control presupuestal y verificar la funcionalidad en el SAP.

La estructura utilizada en PEMEX consta de rubros, renglones y conceptos de origen los cuales se ejemplifican de la siguiente manera:

GERENCIA DE CONTROL PRESUPUESTARIO

RUBRO	DESCRIPCION	R.G.	DESCRIPCION
OF	SERVICIOS TECNICOS PAGADOS A TERCEROS	207	HONORARIOS Y GASTOS PAGADOS A TERCEROS
		208	SERVICIOS TECNICOS PAGADOS AL I.M.P.
		229	SERVICIOS GUBERNAMENTALES
		235541500	SERVICIOS DIV. PAGADOS A TERCEROS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL
		235544400	SERVICIOS DE MEDIACIONES COMERCIALES PAG. A ITS EN HOUSTON TEX
		235544500	SERVICIOS DE CAPACITACION PAG. A TERCEROS CON ACTIVIDAD EMP.
		235544700	SERVICIOS DE EST. E INVESTIGACIONES PAG. A TERC. ACTIVIDAD EMP.
OG	SEGUROS	223	SEGUROS Y FIANZAS
OH	OTROS SERVICIOS GENERALES	202	ADQUISICION DE MATERIALES, ACCESORIOS Y ARTICULOS DE SERVICIOS
		209	SERVICIOS AUXILIARES PAGADOS A TERCEROS
		215	ARRENDAMIENTOS VARIOS
		220	ARRENDAMIENTO PURO
		221	REGALIAS

POSICION	DESCRIPCION
FINANCIERA	
202	ADQUISICION DE MATERIALES, ACCESORIOS Y ARTICULOS DE SERVICIO DE OPERACION
202000100	TUBERIA DE LINEA
202000200	VALVULAS USO GENERAL Y TRAMPAS VAPOR
202000300	CONEXIONES Y ACCESORIOS TUBERIA
202000400	REFACCIONES, VALVULAS USO GENERAL
202000600	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS Comprende los pagos por adquisición de gas de uso doméstico, entre otros.
202000800	ENVASES MENORES Y ACCESORIOS

3.1.5 FASES PRESUPUESTALES

El campo de acción del presupuesto utilizado en PEMEX se divide en cuatro fases presupuestales que se detallan a continuación:

1. Etapa pre compromiso: es el estimado por las áreas usuarias para realizar el procedimiento de adquisición y/o contratación de un bien y/o servicio. Son las requisiciones validadas o con permiso plurianual autorizado.
2. Etapa compromiso: es la etapa donde se formaliza el pedido es decir ya existe un contrato de compra/venta con los proveedores y prestadores de servicios.
3. Etapa devengable: esta etapa es la entrega física del material al almacén.
4. Etapa ejercido: es originada por la recepción y registro por parte de ventanilla única de la factura para programación de pago.
5. Etapa flujo de efectivo: es donde se realiza el pago líquido de todos los compromisos.

3.2 CASO PRACTICO DE LA FASE DE PRE COMPROMETIDO

Como se mencionó anteriormente el ciclo presupuestal da inicio con un techo presupuestal asignado a PEMEX PETROQUIMICA y posteriormente al centro de trabajo.

Una vez asignados los recursos financieros al centro de trabajo, el Departamento de Presupuestos de la Superintendencia de Recursos Financieros , procede a la distribución de recursos por cada Superintendencia generadora de gasto, priorizando los compromisos contraídos por permisos plurianuales.

Para el presente trabajo sólo se hará del renglón 202 y de la Superintendencia de Mantenimiento.

Ejemplo de asignación de Recursos:

Como se puede ver en la presente tabla se asigna a la Superintendencia de Mantenimiento un presupuesto en el renglón 202 de \$27.6 millones, de los cuales \$10.5 millones se encuentran en etapa de pre compromiso y compromiso por cual es aquí donde se presenta la problemática ya que estas dos fases se encuentran juntas, lo que hace difícil conocer la cifra real de cada fase, asimismo muestra que se han ejercido \$16.9 millones y como disponible se tiene \$116,023.79

SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO			
REGLON	202		
Presupuesto	Compromiso	Devengado	Fondos Disponibles
27,641,403.00	10,540,564.20	16,984,815.01	116,023.79

Una vez asignado el techo presupuestal asignado por el Departamento de Presupuestos a cada Superintendencia, esta última procede a iniciar el trámite para adquirir bienes o servicios, mediante la elaboración de requisiciones con el objeto de apartar recursos.

Ejemplo de una requisición enviada al Departamento de Presupuestos, para aprobación en etapa de pre compromiso en el sistema institucional.

Desde SALDAÑA, RICARDO
 A CAMARILLO, OSPICIA GRACIELA
 Enviado 16-Nov-2012 11:49:10
 ID 3490997

Descripción MATERIAL ELECTRICO (IMPORTACION)
 Total Solicitud Interna 788234.00 MXP
 Impuesto Estimado 0.00 MXP
 Justificación PARA APROBACION PRESUPUESTAL

Líneas de Solicitud Interna

Línea	Descripción	Proveedor	Centro de Costos	Unidad	Cantidad	Precio (MXP)	Importe (MXP)
1	CLAVIJA TIPO INDUSTRIAL DE ALUMINIO LIBRE DE COBRE RESISTENTE A LA INTEMPERIE ESTILO 2 DE 100 AMPERES 250 VCD 600 VCA 3 HILOS 4 POLOS		40242300	PIEZA	60	3,472.00	208,320.00
2	CLAVIJA TIPO INDUSTRIAL DE ALUMINIO LIBRE DE COBRE PARA AREAS PELIGROSAS DE 2- 20 AMPERIOS 125/250 VOLTIOS DE CORRIENTE ALTERNA 60 HERTZIOS DE 2 HILOS 3 POLOS DIAMETRO DEL CABLE 9-13 MILIMETROS		40242300	PIEZA	40	2,096.00	83,840.00
3	RECEPTACULO (CONTACTO) RESISTENTE A LA INTEMPERIE TAPA CON RESORTE ESTILO 2 3 HILOS 4 POLOS 100 AMPERE 250 VCD 600 VCA		40242300	PIEZA	65	5,442.17	353,741.05
4	RECEPTACULO PARA AREAS PELIGROSAS DE 20 AMPERES 125/250 VOLTS 2 HILOS 3 POLOS		40242300	PIEZA	45	3,162.95	142,332.95

3.2 ANALISIS DEL PRESUPUESTO PRE-COMPROMETIDO

La problemática que se presenta es principalmente en los contratos abiertos, ya que en el momento de generar las órdenes de surtimiento o servicio hay dos maneras de hacerlas.

Una es mediante la requisición, es decir tomar el dinero que ya se apartó y otra es mediante el contrato que es tomar de los fondos disponibles.

El problema que se presenta en la etapa de pre compromiso de contratos abiertos ya que el usuario lo hace del contrato originando que en esta etapa de pre compromiso no se utilicen los recursos precomprometidos mostrando información errónea

Ejemplos:

Requisición Estándar

Como se puede observar en la siguiente tabla este tipo de requisición es aprobada en Enero -13 y contratada en Abril -13, pasando a etapa de compromiso

Suma de IMPOF		Periodo	
Referencia Lí	Descripción de Línea	ene-13	abr-13
1016795	ANCLA DE ALEACION INCONEL 601 DE 1/8" X 1/4" X 6"	120,000.00	- 120,000.00
	ANCLA PARA CONCRETO DE ACERO INOXIDABLE 304 DE SOLERA DE 1/8" DE ESPESOR 1" DE ANCHO 8" DE LARGO CON UNA RANURA EN UN EXTREMO DE 2" EN LA PARTE CENTRAL ABIERTA 1 1/2"	144,000.00	- 144,000.00
	ANCLA RECTANGULAR (FIBER LOCK) DE INCONEL 601 DE 1/8" DE ESPESOR 1/4" DE ANCHO 8" DE LARGO	260,000.00	- 260,000.00
	SEGURO DE ACERO INOXIDABLE T-304 CAL. 18, RECTANGULAR DE 1" X 1 1/2" CON ORIFICIO EN EL CENTRO DE 5/16" DE DIAM.	9,000.00	- 9,000.00
	TAPON DE CERAMICA PARA ANCLAJE DE COLCHA DE FIBRA CERAMICA (SELLO CERAMICO).	70,000.00	- 70,000.00
Total 1016795		603,000.00	- 603,000.00
Total general		603,000.00	- 603,000.00

Requisición Abierta

Como se puede observar en la siguiente tabla este tipo de requisición es aprobada con fecha valor Diciembre-13 y se generan órdenes de surtimiento a lo largo del año, mismas que se ejecutaron de la requisición, pasando a etapa de compromiso en ese momento.

Suma de IMPOF		Periodo												general
Referencia Lí	Descripción de Línea	ene-13	feb-13	mar-13	abr-13	may-13	jun-13	jul-13	ago-13	sep-13	oct-13	nov-13	dic-13	Tota
1012033	ACETILENO USO INDUSTRIAL CALIDAD GRADO B, PUREZA MÍNIMA 98% DE ACUERDO A NORMA NMX-K-066-1974. EN CILINDROS DE CAPACIDAD VARIABLE DE 4 A 6 KGS. PRESIÓN VARIABLE DE 13 A 17 KG./CM2 A UNA TEMPERATURA DE 21° C. CONEXIÓN CGA-510.	-											18,852.34	18,852.34
	ARGÓN USO INDUSTRIAL TIPO I GRADO B PUREZA MÍNIMA 99.96% DE ACUERDO A NORMA DGN-K-388-1972. EN CILINDROS DE ALTA PRESIÓN DE CAPACIDAD VARIABLE DE 6 A 10 M3. PRESIÓN DE 136 A 200 KG./CM2 A UNA TEMPERATURA 21° C. CONEXIÓN CGA-580.	-46,430.85	-8,986.62	-8,986.63	-31,453.17	-43,435.33	-56,915.27	-31,453.16	-14,977.71	-11,982.16		-31,453.17	299,554.08	13,480.01
	NITROGENO ALTA PUREZA 99.995% HUMEDAD 10 PPM MAXIMA OXIGENO 10 PPM MAXIMA	-			820.68	2,462.02		1,641.37	3,282.72		5,125.76	1,641.37	32,915.00	17,941.08
	OXIGENO USO INDUSTRIAL PUREZA MÍNIMA 99.5%. EN CILINDROS DE ALTA PRESIÓN DE CAPACIDAD VARIABLE DE 6 A 10 M3. PRESIÓN DE 150 A 200 KG. /CM2 A UNA TEMPERATURA DE 21 °C. CONEXIÓN CGA-540.	-											19,075.16	19,075.16
Total 1012033		-46,430.85	-8,986.62	-8,986.63	-32,273.85	-45,897.35	-56,915.27	-33,094.53	-18,260.43	-11,982.16	-5,125.76	-33,094.54	370,396.58	69,348.59
Total general		-46,430.85	-8,986.62	-8,986.63	-32,273.85	-45,897.35	-56,915.27	-33,094.53	-18,260.43	-11,982.16	-5,125.76	-33,094.54	370,396.58	69,348.59

Como se puede observar en las tablas anteriores en requisiciones estar se hace en una sola exhibición, mientras que en las abiertas va ejecutándose en base a órdenes de surtimiento o servicio

4.1 CASO PRÁCTICO DE LA FASE DE PRESUPUESTO COMPROMETIDO

Esta fase de compromiso nace en el momento de en el momento de fincar un contrato el cual puede hacer abierto o estándar.

Ejemplo de contrato:

CONTRATO No. CB-402-RM-4010645
 REQUISICIÓN No. 402-42300-B-1027537
 CONCURSO No. IB-402-RM-2009108

ANEXO "A"

TARIFA Y CATALOGO DE CONCEPTOS

EL PRESENTE ANEXO ES PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO No CB-402-RM-4010645

DESCRIPCION : MATERIAL ELECTRICO DE IMPORTACIÓN CLAVIJAS Y RECEPTACULOS

ORDEN	CODIFICACION	DESCRIPCION TECNICA	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	46.26.197	CLAVIJA TIPO INDUSTRIAL DE ALUMINIO LIBRE DE COBRE PARA AREAS PELIGROSAS DE 2- 20 AMPERIOS 125/250 VOLTIOS DE CORRIENTE ALTERNA 60 HERTZIOS DE 2 HILOS 3 POLOS DIAMETRO DEL CABLE 9-13 MILIMETROS	40.00	PIEZA	\$1,285.42	\$51,416.80
4	46.27.281	RECEPTACULO PARA AREAS PELIGROSAS DE 20 AMPERES 125/250 VOLTS 2 HILOS 3 POLOS	45.00	PIEZA	\$1,934.39	\$87,047.55

Monto Total : \$138,464.35 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 35/100)

Artículo de Ley : LPM57UP(IR3P42) LEY PEMEX INVITACION RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES PERSONAS (ART. 42 LAASSP)

Precios : Fijo

I.V.A. : El Precio no incluye IVA

Moneda : MXP

Plazo de Entrega : 45 DIAS NATURALES

Lugar de Entrega : ALMACEN COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA

Departamento Afectado : 40242300

Renglon del Gasto : 202

El presente anexo "A" se firma en dos ejemplares, el día 15 del mes de febrero de 2013

4.2 ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO COMPROMETIDO.

Definición de Presupuesto Comprometido: es la relación de pedidos y contratos fincados o convenios calendarizados según fecha de recepción de factura o bien para pedidos estándar y para las abiertas fechas de programa y que se destina para las áreas usuarias establecidas en la requisición de un bien o servicio.

¿Qué es un contrato plurianual?

Es un esquema de contratación mediante el cual se comprometen recursos presupuestales del año correspondiente y/o de ejercicios fiscales subsecuentes para adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública y servicios relacionados con las mismas, que se celebren e inician en el año y/o el año subsecuente de aquel en el que se autorizan.

¿Quién debe autorizar los plurianuales?

Se requiere la autorización indelegable del Titular de Petróleos Mexicanos y de los Organismos Subsidiarios, la cual deberá ser emitida antes de que se inicie el procedimiento de contratación de conformidad con la legislación correspondiente.

¿Qué artículos rigen las plurianualidades?

Artículos 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 147 y 148 de su reglamento.

¿A qué nos debemos sujetar para la celebración y autorización de estos contratos?

- Justificación de que la celebración del contrato plurianual representa ventajas económicas o que sus términos o condiciones son más favorables respecto a la celebración de dichos contratos por un solo ejercicio fiscal.

- Justificación del plazo de contratación y que el mismo no afectará negativamente la competencia económica en el sector de que se trate.

- Especificación de las obras, adquisiciones, arrendamientos o servicios señalando si corresponden a inversión o gasto corriente.

- Desglose del gasto a precios del año, tanto para el ejercicio fiscal correspondiente, como para los subsecuentes, así como en el lado de obra pública, los avances físicos esperados. Los montos deberán presentarse en moneda nacional y, en su caso, en la moneda prevista para su contratación.

- Solicitud de autorización para comprometer recursos plurianuales que contengan la validación de disponibilidad presupuestal.

¿Cuándo se utilizan los artículos 35 y 146?

- Proceso licitatorio se da en el año correspondiente
- Contrato se formaliza en el año corriente y/o en el año subsecuente.
- Se realizarán pagos durante el primer trimestre del año subsecuente.

¿Cuándo se utilizan los artículos 50, 147 y 148?

- Cuando el contrato abarca más de dos ejercicios fiscales
- Cuando se realicen pagos en el año corriente y/o subsecuentes.

4. CONCLUSION

En el presente proyecto realizado durante la estadía dentro del Complejo Petroquímico Independencia, se observaron las distintas fases presupuestales y el proceso que se requiere para la adquisición de materiales y realización de requisiciones y de contratos; aunque inicialmente no se observó todo el ciclo presupuestal y de esta manera conocer la entrega y recepción de los recursos financieros a las distintas superintendencias, siendo esta la única problemática en dicho proyecto.

Así mismo durante el tiempo transcurrido se hicieron reuniones donde se realizaba la depuración de requisiciones es decir que estas pasaban a ser contratos, además con esto a fin de año el dinero que aun no se gastaba en compras o en mantenimiento se liberaba de un departamento otorgándose a otro departamento para que este ocupara el recurso y no quedara de forma congelada afectando el año siguiente al presupuesto.

Por otro lado hay que reestructurar para el año siguiente la forma de generar el gasto del presupuesto otorgado ya que en diferentes superintendencias toman el “disponible”, esto no debe ser así debido ya que se ven afectados durante el transcurso del año.

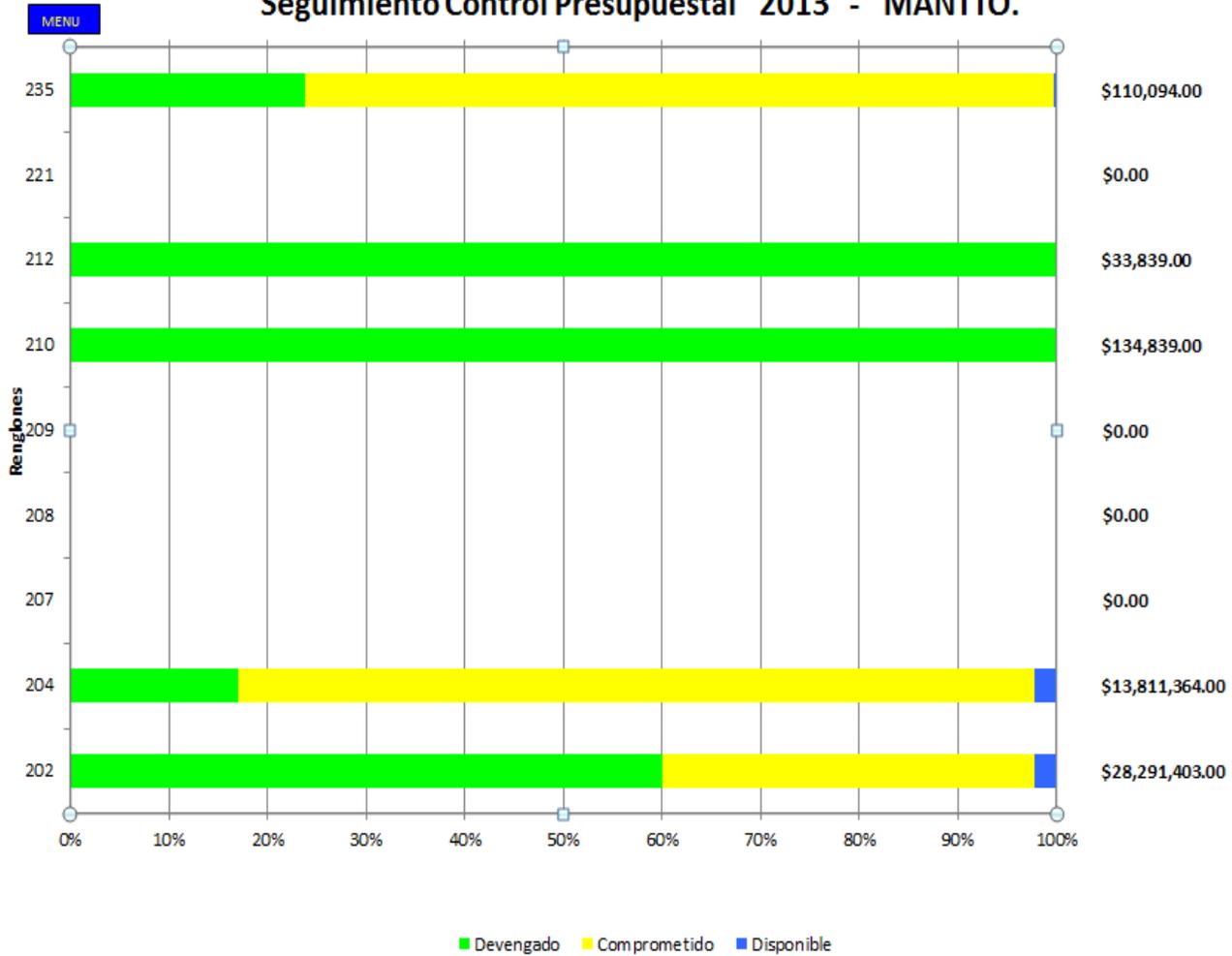
Es por eso que en base a la problemática presentada en las diferentes superintendencias mi propuesta es realizar un trabajo para la buena y correcta toma de decisiones.

Con respecto a esta propuesta realizare un estudio entre los diferentes factores que hacen no se integre el uso correcto de los recursos financieros obteniéndolo del seguimiento diario y la evolución de las dos fases que son el comprometido, el devengable y el disponible que este último es que afecta los renglones del presupuesto.

Menú

CLAVES	Tabla Datos	VER	Reset	setup
	Total	G r á f i c a		
TGF73000	RECURSOS FINANCIEROS	G r á f i c a		
TGD32000	GERENCIA DE DESARROLLO COMERCIAL	G r á f i c a		
TGH71000	RECURSOS HUMANOS	G r á f i c a		
TGM42000	MANTTO.	G r á f i c a	<input type="checkbox"/>	
TGM72000	RECURSOS MATERIALES	G r á f i c a		
TGP41000	PRODUCCION	G r á f i c a		
TSE44000	SCSIPA	G r á f i c a		
TSF70000	BIENES Y SERVICIOS	G r á f i c a		
TSO40000	SUBGERENCIA	G r á f i c a		

Seguimiento Control Presupuestal 2013 - MANTTO.



GLOSARIO

CONCEPTO	DESCRIPCION
<i>Presupuesto</i>	<i>Es el monto estimado de ingresos y gastos a realizarse en un periodo determinado</i>
<i>Presupuesto de Egresos (PEF)</i>	<i>Es el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente aprobado por la H. Cámara de Diputados, el cual comprende el Decreto y sus tomos anexos.</i>
<i>Presupuesto modificado autorizado</i>	<i>Las asignaciones presupuestarias autorizadas de manera mensual con cargo a la cual las unidades ejecutoras pueden celebrar sus compromisos y cubrir sus obligaciones de pago. Estas pueden incorporar las adecuaciones presupuestarias que se autoricen</i>
<i>Entidad</i>	<i>Se representan por los organismos descentralizados; las empresas de participación estatal mayoritaria, entre otras.</i>
<i>Estructura Programática</i>	<i>Es un conjunto de categorías y elemento que sirve para dar orden y dirección al gasto público, para conocer el rendimiento esperado de la utilización de los fondos públicos.</i>
<i>Techopresupuestal</i>	<i>De tipo devengable y efectivo.</i>
<i>Presupuesto Devengable</i>	<i>Comprende las fases presupuestales de pre-compromiso, compromiso y devengado en un ejercicio fiscal</i>
<i>Presupuesto Flujo de Efectivo</i>	<i>Es la fase del presupuesto que identifica los montos de las entradas y salidas de recursos efectivos en un ejercicio fiscal.</i>

<i>Adecuaciones presupuestarias</i>	<i>Son los traspasos de recursos y movimientos que se realizan durante el ejercicio fiscal a las estructuras funcional-programática, administrativa, económica, a los calendarios de presupuesto, así como a las ampliaciones y reducciones de presupuesto, así como a las ampliaciones y reducciones liquidadas al mismo, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas y sus metas.</i>
<i>CONSOLIDACION</i>	<i>La integración en un procedimiento de contratación de los requerimientos de varias unidades administrativas de una dependencia o entidad o entre varias dependencias y/o administrativas</i>
<i>Contrato</i>	<i>El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, y a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios.</i>
<i>Suficiencia presupuestaria</i>	<i>El monto de que dispone la dependencia o entidad en términos de las disposiciones aplicables para contratar.</i>
<i>Cuenta Publica</i>	<i>De acuerdo al Art. 2 Fracción VIII de la Ley de Fiscalización de la Federación: Es el informe que los Poderes de la Unión y los entes públicos federales rinden de manera consolidada a través del Ejecutivo Federal, a la Cámara sobre su gestión financiera, a efecto de comprobar que, la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos federales durante un ejercicio fiscal comprendido del 1ro de enero al 31 de diciembre de cada año, se ejercieron en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables, conforme a los criterios y con base en los programas aprobados.</i>
<i>Presupuesto Aprobado y/o Autorizado</i>	<i>Son las asignaciones presupuestarias anuales comprendidas en el Presupuesto de Egresos a nivel de Clave Presupuestaria y a nivel de los rubros de gasto que aparecen en los flujos de efectivo para las Entidades.</i>

<i>Adecuaciones Internas</i>	<i>Presupuestarias</i>	<i>Son aquellas que no requieren de la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que no afectan lo señalado en los artículos 139 y 47 del Manual de Normas Presupuestarias.</i>
<i>Adecuaciones Externas</i>	<i>Presupuestarias</i>	<i>Son aquellas que requieren de la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que afectan lo señalado en los artículos 139 y 47 del Manual de Normas Presupuestarias.</i>

BIBLIOGRAFIA

<http://normativi.dcf.pemex.com/>

<http://colaboracion.ptq.pemex.com/sites/Finanzas/default.aspx>

<http://colaboracion.ptq.pemex.com/sites/Finanzas/SP/default.aspx?View=>

[{B9DE15E9-607F-4510-AA13-](#)

[1D3220B30676}&FilterName=ID&FilterMultiValue=none](#)

APARTIR DEL CAPITULO PEMEX PETROQUIMICA LA INFORMACION SE OBTUVO DEL INTRANET DE PEMEX ARRIBA MENCIONADAS.